

(Declaraciones del ministro republicano señor Giral.)

# Creo, dice el señor Giral, que el Gobierno español accedería a la salida de España de todos los extranjeros que luchan en los dos bandos, incluidos los moros, naturalmente

## ABASTECIMIENTO LA GUERRA ALCANZA A TODA ESPAÑA

Acaso se haya repetido con exceso que la defensa de Madrid, para ser eficaz, ha de tener como base de operaciones y de apoyo toda la amplitud de la España leal. Mucho se ha logrado ya en los tres meses, a punto ya de cumplir, de resistencia frente al enemigo común. Sobran motivos para pensar para congratularse de que así sea—que la ayuda va adquiriendo gran amplitud y que la moral de guerra, que tanto realce da a esta ciudad heroica, se va extendiendo. Pero no es suficiente.

Uno de los problemas más importantes hoy para la población madrileña es el del abastecimiento. Para advertir todo lo que supone, basta ver la vida de la ciudad en las calles. El abastecimiento de Madrid es defectuoso.

Tenemos la seguridad, sin embargo, de que la situación, bajo este aspecto, habrá de normalizarse en breve. El jefe del Gobierno, durante su breve visita, ha hecho declaraciones sobre el particular que no dejan margen para las dudas. Este espléndido y abnegado pueblo madrileño—que no protesta, cualquiera que sean los sufrimientos y privaciones a que se vea sometido, que no tiene más preocupación que la de ganar la guerra y cuya conducta debe ser un ejemplo para muchos—sabría agradecer en todo su valor el celo y la actividad de sus gobernantes.

Es preciso que en esta obra común se cuente con la aportación espontánea y entusiasta de todos los pueblos de la retaguardia. Es preciso que se tenga en cuenta a Madrid, de la misma manera que ha de tenerse en cuenta a Málaga y a cualquiera otra ciudad o pueblo de la España leal que pueda hallarse necesitada de apoyos y entusiasmos de fuera. Conviene, de una vez para siempre, advertir que estamos en guerra y que todas las actividades del país han de enfocarse precisamente a lograr con la mayor rapidez posible el triunfo que todos deseamos.

La colaboración de la retaguardia para hacer más fácil la obra de gobierno a fin de resolver el problema del abastecimiento de Madrid ha de ser amplia y generosa. Pero también debe, pues con ello se facilitaría extraordinariamente la labor, ir más lejos que una simple aportación de todo aquello que puede ser útil para el abastecimiento de la capital. Puede ayudarse mucho a Madrid facilitando, por ejemplo, todo lo posible para que el problema de la evacuación entre en vías de franca solución, como ya se está haciendo. En todos los pueblos de la retaguardia leal debe de existir una rivalidad tan noble y tan generosa como la que hoy se observa en los frentes de combate, en las proximidades de la capital, por recibir y tratar con cariño a los familiares de estos heroicos soldados del Ejército Popular. La evacuación, como el abastecimiento, es un problema para cuya resolución no puede faltar un solo concurso, por modesto que éste sea.

Una vez demostrado que todos los pueblos de España están alentados por los sentimientos que hoy dan tono a esta gloriosa ciudad, la necesaria obra de gobierno se habría visto facilitada en grado sumo. Y no se debe olvidar que el Gobierno—al que no le faltan autoridad y derecho para proceder como mejor le estime en beneficio de todos—necesita el apoyo unánime e incondicional de todo el pueblo español, en cuyo nombre asume la inmensa responsabilidad de guiar por el camino de la victoria.

Hay también otros aspectos del problema no menos importantes. Quedan todavía organismos que sobre sí se han echado el propósito de hacer algo, pero que al parecer no han conseguido nada más concreto que demostrar su ineficacia. Nuevamente está de actualidad lo que ha dicho el señor Largo Ceballos: "Que todos están animados por el mejor de los deseos, a por qué no desear el camino al Gobierno para que sea éste quien organice y quien dirija las actividades de la vida nacional?".

En el tiempo transcurrido se ha puesto sobradamente en evidencia que la disciplina—cuanto más rigurosa mejor—es tan necesaria en la retaguardia como en la vanguardia. Se necesita disciplina—y centralización, por supuesto—en los transportes, en la distribución, en la ordenación de la vida ciudadana. Sin disciplina, en el frente no se sufrían más que reverses. Con disciplina, que es curioso observar, eran los combatientes los primeros en desmoronarse y en pedirla, aquellos combatientes que más arraigadas nociones tenían de cuál era su deber, cambiaron por completo la perspectiva de la guerra en los frentes de batalla. Y con disciplina—voluntaria, pues en esto la opinión se manifiesta en sentido unánime—se han de regular todas las actividades de la vida en la retaguardia y resolver problemas, tan reales como artificiales en su origen, como el del abastecimiento. Autoridad y disciplina que alcanzan a todo el mundo. El jefe del Gobierno hallará para el desarrollo de la labor que le propone todas las asistencias necesarias.

### Se hallan aseguradas las existencias de trigo para la España leal

Vizcaya, 6 (1 m.).—En el ministerio de Agricultura se ha facilitado la siguiente nota:

Se hace presente para general conocimiento que el ministerio de Agricultura, habiendo adquirido en firme importantes existencias de trigo y harina en los principales mercados mundiales. Estas adquisiciones, unidas a las existencias de trigo que se disponen en la zona leal cerealista, aseguran el abastecimiento de toda España afectada al régimen por muy prolongado período de tiempo. La regularidad de los envíos tenga efectividad.—Fébus

### ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA



Miembros de la expedición sanitaria llegada a España, mandada por el proletariado de los Estados Unidos, visitando el Palacio de la Generalidad. (Foto Torrents.)

## Los republicanos venimos haciendo la revolución desde hace muchos años. Un ministro de Izquierda Republicana, modelo de modestia y capacidad

Mucho más que los actuales fueron graves para la República los primeros momentos de la sublevación facciosa. Cuando la sorpresa impedía a todos actuar con serenidad, cuando nos íbamos dando cuenta de la magnitud del movimiento, que, en un principio, supusimos una simple millitarada, hubo un hombre que, con una modestia admirable y dándose perfecta cuenta de la gravedad de los momentos, no dudó en cargar con la enorme responsabilidad que entonces suponía encargarse de la Jefatura del Gobierno. Este hombre fue don José Giral, a quien todavía no se ha rendido el debido tributo de admiración y agradecimiento. Y cuando llegue el momento de señalar a los hombres que más se han distinguido y a quienes más debe la República, que serán infinitos, a la cabeza de todos ellos habrá de figurar don José Giral.



El ex presidente del Consejo señor Giral

Ayer, el ex presidente del Consejo y hoy ministro sin cartera estaba en Madrid. Le hemos visto recorrer los frentes y emocionarse ante el espectáculo sencillo de unos milicianos de puesto detrás de un parapeto, y le hemos oído a él, que arrostró con naturalidad momentos mucho más difíciles, decir cómo se sentía pequeño ante estos héroes del pueblo español.

### EL PROBLEMA NACIONAL Y EL INTERNACIONAL

Naturalmente, lo primero que hemos hecho apenas nos acercamos al señor Giral ha sido preguntarle su opinión ante el momento actual de España.

—En esta—nos ha respondido—hay dos aspectos: el nacional y el internacional. En este último el límite de "no intervención" sigue existiendo y todas las medidas que se toman, previa consulta al Gobierno legítimo de la República Española. Este, en principio, ha aceptado el control, a pesar de ser una medida depresiva para nosotros. Pero hemos querido demostrar cómo el Gobierno está decidido a hacer cuanto esfuerzo esté en su mano para que no quita la menor duda de lo correcto de nuestro proceder. Por eso nos encontramos dispuestos a aceptar el control sobre hombres y material de guerra, accediendo a los deseos de Francia e Inglaterra.

### ACCEDERIAMOS A QUE SALIESEN DE ESPAÑA TODOS LOS EXTRANJEROS

El señor Giral queda un momento pensativo, meditando largamente lo que va a decir.

—Esto es una impresión personal mía. Creo que el Gobierno, incluso estaría dispuesto, si la cosa se llevase a cabo con toda severidad y garantía, a acceder a que saliesen de España todos los combatientes extranjeros de uno y otro bando. Entendiendo, naturalmente, entre éstos a los moros. Estaríamos dispuestos—continúa—para dar toda clase de facilidades a un control con garantías. Y después,

los españoles solos, ante la justicia de la causa que defendemos, con un entusiasmo de que los fascistas carecen, el triunfo sería nuestro y rapidísimo.

—En el aspecto nacional?—le preguntó.

—Con lo dicho queda suficientemente aclarado.

### NO HAY QUE DUDAR DEL TRIUNFO

—¿Cómo ve usted el porvenir de la República?

—Como un ideal republicano, con una República liberal y justa. Por el luchamos, al igual que

por la independencia de España. Con esos resortes no hay por qué dudar en el triunfo. Nosotros tenemos todo un programa de justicia. Frente a él, los fascistas no tienen nada.

Hace otra pausa antes de continuar.

—El porvenir de la República—añade pensativo—. Se habla mucho ahora de guerra y revolución. Desde hace muchos años, más o menos, los republicanos, que ahora nos vemos menospreciados en algunos medios obreros, hemos venido luchando por ella. Y por lo menos no debe olvidarse que hemos abierto paso y cauce a todo avance social. Y podemos afirmar que no nos opondremos, sino que serviremos con toda fe, a los nuevos avances sociales. Creo que el deber de todos, y por lo que en estos momentos lucha el pueblo español, es consolidar una República democrática, en la que queden todos los avances sociales.

Le recordamos sus momentos en la cabeza del Gobierno los primeros días de la sublevación militar; pero con su modestia de siempre rehúye todo elogio, con sencillez sin dar importancia a la manera de desviar la conversación, sin que propiamente, tan defendido en otros de realizar su figura apareciendo modesto.

### YO DI ARMAS AL PUEBLO Y EL PUEBLO LAS SUO

—Solo una cosa le quiero decir

## Los traidores a la Patria quieren que el general Miaja se vaya de Madrid

### Y como no lo consiguen, continúan diciendo que se ha marchado de España el hombre que sigue defendiendo al Madrid heroico

Hace días ya que las radios facciosas se entretienen en soltar eso que en el periodismo norteamericano se llaman "releases"—es decir, notas, o comentarios, o "reportajes", profusamente distribuidos por sindicatos y otras agencias para que alcancen la máxima difusión posible—, dedicados al ilustre y heroico presidente de la Junta Delegada de Defensa de Madrid, general Miaja. Y lo hacen admirablemente bien. Es curioso ver con qué insistencia afirman que el defensor de Madrid se halla en Marsella. Pero es más curioso aún el observar que incluso han logrado tener de él declaraciones que consideramos sean exclusivas.

Uno de estos "releases"—que hubiera podido, lo mismo dedicarse a hablar del estado del tiempo, que en Madrid y sus alrededores no es de su agrado, puesto que hace días que habían de "copiosísimas nevadas"—, transmitido ayer, es tan divertido que queremos trasladárselo íntegro al lector. Dice así, fechado en Marsella y todo:

"Marsella.—Ayer tarde ha llegado a este puerto el jefe de la Junta de Defensa de Madrid y miembro destacado de la Brigada Internacional, general Miaja.

No se lo decíamos antes a los rojos? Aquí lo tienen. Interrogado por los periodistas, a la llegada al puerto, sobre los motivos que le han obligado a abandonar Madrid, declaró que había tenido hondos divergencias con los ministros del desgobernado de Valencia y con los elementos de la Junta de Defensa, así como con el jefe supremo de la Brigada Internacional, Kleber. Dice Miaja que comoquiera que todos mandan y nadie quiere obedecer, no se pueden entender, por lo que es imposible de esta manera pretender impedir el avance de las tropas que manda el generalísimo Franco, con miras a la conquista de Madrid. Por último, dijo Miaja: "Antes de un fracaso irremediable, he preferido eludir la responsabilidad presentando la dimisión irrevocablemente."

Eso es muy de general rojo. Una gran solución."

La insistencia de las radios facciosas en hablar del general Miaja, situándolo ya fuera de las fronteras de la patria, que con tanto entusiasmo como acierto está defendiendo en el puesto que tiene aquí en Madrid desde el instante mismo en que se organizó la Junta de defensa, es significativa. Al parecer, es la expresión de un deseo: que se vaya el general Miaja y les entregue la plaza, que Franco no ha podido tomar en los tres meses que lleva matando por las inmediaciones a miles de mercenarios traídos para esclavizar al pueblo y para enajenar el patrimonio nacional.

Pero el general Miaja, ídolo del gran pueblo madrileño, que ve en él—como en los demás generales que continúan prestando servicios meritorios al pueblo español—una demostración clara y manifiesta de que si siquiera con el antiguo Ejército contaban los renegados y ambiciosos generales que se aprovecharon de sus puestos de mando para asestar un golpe de muerte a la Patria, cuya misión y promesa era defender, continúa en su puesto. Al frente de la defensa de Madrid está el hombre de quien tendrán, para desdicha suya, que seguir ocupándose los facciosos todo el tiempo que tarde en quedar aplastado el criminal movimiento.

Con el mismo entusiasmo y con la misma eficacia con que el general Miaja dirigió la defensa de Madrid durante todo este tiempo en que los traidores leñan en rehenes a su familia, contra la cual pesa sólo la acusación de ser la familia de un hombre que no había manchado el uniforme que viste ni traicionado la palabra que había empeñado, seguirá dirigiéndola ahora que su esposa y sus hijos se hallan lejos del alcance de los generales traidores. Es un honor que los facciosos hablen del general Miaja. El pueblo madrileño, por lo menos, así lo comprende.

Del tono usado por las radios facciosas no es necesario ni hablar. El propio lenguaje acusa claramente el nervosismo desalentador, que hace estragos en las filas rebeldes.

El general Miaja, para honra y prestigio de España, se halla en su puesto siempre, en Madrid, a la cabeza de estos gloriosos defensores del pueblo, que tan alto están colocando el nombre de nuestra Patria.



Los ministros Giral y Espiá en el acto de la inauguración del Hogar del Miliciano, verificado ayer en el cuartel de Balas Rojas. (Foto Sisto.)

a este respecto, de la que estoy orgulloso. Mi primera medida al hacerme cargo del Gobierno fue ordenar que se armase al pueblo, que se le diesen las armas que teníamos. El mérito mayor le cabe al pueblo, que supo usarlas.

En estos momentos, en que tanto se habla de esta cuestión, tienen un gran significado las palabras de D. José Giral, dichas con toda naturalidad, y no hay que olvidar que si este admirable pueblo español no dudó en arriesgar su vida, también hubo un gobernante de Izquierda Republicana que no vaciló un momento ante su deber y también supo cumplir su misión de aquellos momentos. Puede estar orgulloso el ex presidente del Consejo de su actuación de entonces, que salvó a la República de uno de los trances más difíciles por que ha atravesado.

### ESTE ADMIRABLE PUEBLO DE MADRID, QUE SUPO A TIEMPO ENCONTRARSE A SI MISMO

El señor Giral me habla después de su visita de ayer a Madrid. Se va sinceramente emocionado de lo

### La trágica lucha entre los rebeldes de Espinosa de los Monteros

Santander, 6 (2 m.).—Se conocen detalles de la sublevación ocurrida en Espinosa de los Monteros. El movimiento se produjo entre los soldados, que llevan muchísimo tiempo sin cobrar sus soldadas. Se da el caso de que hay more que sólo ha cobrado 20 pesetas desde que ha llegado a España.

Se registró un fuerte choque entre moros y falangistas, en el que resultaron numerosas víctimas.

### Se espera una decisión rápida del Comité de no intervención

Londres, 5.—El Gobierno inglés ha dirigido al Comité de no intervención su contestación. Esta es afirmativa en los dos puntos de la propuesta, o sea, prohibición de la salida de voluntarios y plan de control.—Fabra.

Londres, 5.—Se espera que después de la contestación favorable dada por el Gobierno británico al Comité de no intervención los demás Estados darán su contestación a tiempo para que el Comité pueda resolver en su próxima reunión.—Fabra.

### IMPRESION DE MADRUGADA MADRID Y ANDALUCIA

Otro día de espera ante Madrid. Apenas si se hicieron disparos en nuestros frentes. En cambio, en los andaluces hubo gran actividad militar. Si alguien dudaba de cuanto venimos afirmando hace tiempo, de que los fascistas, con alemanes o sin ellos, con italianos o sin italianos, apenas tienen efectivos para cubrir sus frentes, lo que tratan de suplir con una rápida movilización de fuerzas, las acciones militares de estos días habrán disipado sus dudas. Obsérvese cómo los fascistas sólo atacan por un frente en el mismo día.

### IMPRESION DE MADRUGADA MADRID Y ANDALUCIA

Pero también los acontecimientos de estos días dan razones de optimismo para la causa republicana. He aquí que sus efectivos más importantes han sido concentrados en el frente Sur. Los alemanes han pasado del aire frío que llega del Guadarrama a las brisas templadas de Andalucía. El resultado ha sido el mismo. En Las Rozas se estrellaron. En Córdoba han corrido ante nuestros milicianos. Y aunque no se ha confirmado oficialmente la toma de Montoro y Villafraña de Córdoba, lo indudable es que nuestras fuerzas avanzan con un ímpetu que les será difícil contener a los teutones.

Este optimismo que se parece a decir de nuestras palabras no quiere decir que seamos imprevisores. Los fascistas aún están a las puertas de Madrid, y el alejarlos de ellas será la tarea más difícil que se hayan de imponer nuestros milicianos en esta guerra. Pero tenemos fe ciega en su voluntad y su heroísmo.

### Se espera una decisión rápida del Comité de no intervención

Londres, 5.—El Gobierno inglés ha dirigido al Comité de no intervención su contestación. Esta es afirmativa en los dos puntos de la propuesta, o sea, prohibición de la salida de voluntarios y plan de control.—Fabra.

Londres, 5.—Se espera que después de la contestación favorable dada por el Gobierno británico al Comité de no intervención los demás Estados darán su contestación a tiempo para que el Comité pueda resolver en su próxima reunión.—Fabra.



Otra prueba de solidaridad internacional. El pueblo trabajador de los Estados Unidos ha costado por suscripción popular el envío de varias ambulancias equipadas a España. En esta foto aparecen algunas de estas ambulancias modernas a su llegada a Barcelona. (Foto Torrents.)

# Los ministros de Izquierda Republicana visitaron ayer las fuentes de Madrid

## Inauguración del Hogar del Miliciano, para Balas Rojas

**"Mi mayor satisfacción es haber defendido en Ginebra al pueblo español", dijo el embajador de Méjico en Londres, en un almuerzo ofrecido por el batallón Ambiente**

Ayer se celebró, en el cuartel de Milicias de Izquierda Republicana, el acto de inauguración del Hogar del Miliciano. Se trata de una dependencia dentro del cuartel, en un rincón de reposo, donde los Balas Rojas que regresen de los frentes podrán pasar sus horas de descanso en un sitio acogedor y confortable, con amena y abundante lectura.

**EL HOGAR DEL MILICIANO**  
El Hogar del Miliciano ha sido decorado, dentro de las escasas posibilidades, con buen gusto, y sobre su mesa presidencial aparecen extendidas dos banderas nacionales, una de ellas enseña de la unidad del Ejército Popular, que hoy ya pertenecen los Balas Rojas. En las paredes laterales también figuran todas las banderas de los distintos partidos políticos y organizaciones sindicales. Muchos carteles de propaganda antifascista y, a un extremo, un pequeño bar.

A la inauguración asistieron los ministros del partido de Izquierda Republicana señores Giral y Esplá, que ocuparon la mesa presidencial acompañados del Comité de Milicias del partido, de los tres comisarios políticos y de algunos destacados militantes.

**HABLA DORADO**  
El compañero Dorado pronunció breves palabras para declarar que la inauguración del Hogar del Miliciano cubra una importancia insuspechada con la presencia de los dos ministros del partido de Izquierda Republicana. Declaró que entregaba su hogar a los milicianos, a cuyo cariño y entusiasmo encomendaba su cuidado. Dejó para otro día explicar lo que significaba la dependencia inaugurada, en atención al poco tiempo de que podían disponer los ministros, a quienes cedió el uso de la palabra.

**DISCURSO DE DON CARLOS ESPLÁ**  
Don Carlos Esplá fué ríspido en sus palabras. Dijo que se sentía hondamente impresionado en el acto que asistía. Elogió la figura del señor Giral, quien la República, dijo, debe ejemplo de serenidad cuando en uno de los momentos más difíciles se hizo cargo del Poder. Resaltó el significado del Hogar del Miliciano, que, como España, ha de salir de la lucha que tenemos entablada contra el fascismo un hogar en que quepan todos los españoles libres, moral y materialmente.

**PALABRAS DEL SEÑOR GIRAL**  
También el señor Giral confesó su emoción. Me encuentro en vuestra casa, y da la coincidencia que en vuestra casa casi todos pertenecéis a Izquierda Republicana. Dirigió a los milicianos un saludo fervoroso, que desea les sirva de aliento, estímulo y solidaridad. Está orgulloso también del comportamiento de los Balas Rojas, que en todos los frentes y en todo momento, han sabido poner tan alto el pabellón de Izquierda Republicana y de la República. Izquierda Republicana ha sabido seleccionar bien sus hombres, y todos tienen una historia limpia de lucha incesante por el ideal, pureza de la que está seguro son unos combatientes los milicianos, que habrán de ser espejo y reflejo de lo que el partido representa. Izquierda Republicana, con este historial, no podrá apagar nunca la llama del ideal que alumbrará en todos los corazones honrados de España.

Sólo quiero desear aquí, continúa, señores, este Hogar ha de ser de fraternidad, y será un reducho acogedor, en el que el señor Esplá como el señor Giral fueron entusiásticamente ovacionados, pronunciándose numerosos vivas, que fueron secundados con pasión por los asistentes.

**TERMINA EL ACTO CON SENCILLEZ**  
El comandante Eugenio Franquelo respondió con sinceras palabras a los discursos de los ministros para agradecer la atención y para asegurar que los Balas Rojas sabrán cumplir siempre con su deber.

Se repitieron los vivas, y una banda de música interpretó "La Internacional" y el "Himno de Méjico", que fué respetuosamente escuchado.

Además de todos los mencionados, acompañaban a los ministros los señores Blasco, Tomplado y Doperto.

**LOS MINISTROS, EN EL FRENTE**  
A continuación, los ministros salieron para visitar los frentes.

Reunión de la Junta Delegada de Defensa

## El problema del abastecimiento de Madrid se resolverá totalmente

Para desvanecer un rumor, la Junta Delegada de Defensa de Madrid está revestida cada vez más de la mayor autoridad. Bajo la presidencia del general Miaja, ayer se reunió la Junta Delegada de Defensa de Madrid. La reunión comenzó a las once y media y terminó después de las dos de la tarde.

Al terminar, el secretario de la Junta, camarada Máximo de Dios, dió a los periodistas la siguiente referencia:  
—La Junta acordó la concesión de varios créditos destinados a distintas Comisiones. La mayor parte de la reunión —dijo— ha estado dedicada al problema del abastecimiento, por ser asunto de máxima urgencia. La Fomencia que ha sido nombrada por la Junta para resolver este problema informo del cumplimiento de las gestiones que ha venido realizando, y cuando emita su informe, que está a reserva de ultimar alguna gestión, se resolverá definitivamente este problema.

A continuación el delegado de Propaganda y Prensa comunicó a la Junta las gestiones realizadas por él cerca del Gobierno para normalizar el envío de Precios a los distintos puntos de España de la zona leal.

Por último, manifestó que se habían creado unos comedores colectivos para que puedan abastecerse en ellos los individuos que trabajan en las industrias de guerra.

Hizo resaltar el secretario de la Junta, para desvanecer un rumor que ha circulado, que la Junta Delegada de Defensa de Madrid está revestida, cada vez más, de la mayor autoridad, como lo prueban la adhesión incondicional que vienen demostrando a ella todas las organizaciones obreras y antifascistas.

**EN QUE CONSISTE EL PLAN DE ABASTECIMIENTO DE MADRID**  
El plan de abastecimiento de Madrid, según el informe que ha sido presentado ayer por la Fomencia a la Junta Delegada, parece que está inspirado en que el Gobierno sea quien haga las compras de víveres con destino a la capital de la República. La Junta Delegada se encargará del transporte de esos víveres desde el punto de compra hasta Madrid. Una vez aquí, es también la Junta quien se encargará del reparto equitativo de esos víveres por diversos procedimientos: entre ellos el de la distribución, por medio de las entidades gremiales, a los comercios y tiendas de comestibles; abastecimiento de cooperativas y entidades colectivas, para que éstas, a su vez, sirvan a sus afiliados y agrupados, y distribución general por medio de las estadísticas municipales.

Desde luego, el camarada Nieto, delegado de Abastos de la Junta, está dispuesto, con la mejor intención, a resolver este problema, y parece que dará cima a sus proyectos con resultado satisfactorio. También se propone este compañero castigar severamente todos aquellos delitos que en tiempo de guerra constituyen no sólo una figura de delito, sino un atentado al propio pueblo. Así, punito severamente a los tenedores de aparapadores y a todos aquellos que aumenten de precio los comestibles, los oculten, etc., etc.

**AGROPACION DE IZQUIERDA REPUBLICANA DE CHAMARTIN DE LA ROSA**  
Con asistencia de una representación del Consejo provincial del partido celebrará esta Agrupación Asambleas generales mañana domingo, a las diez de la mañana, en la avenida de la Libertad, 50 (Cámaras de la Propiedad).

La Junta municipal ruega a todos los afiliados que sin excusas alguna se presenten por tres días de asuntos de vital interés.

tes acompañados de los tres comisarios políticos de las Milicias, compañeros Del Valle, Dorado y Reyes. Se detuvieron especialmente en el batallón Giral, pues el ex presidente del Consejo quería felicitar personalmente a los muchachos componentes de esta unidad de combate que lleva su nombre. Fué recibido, muy próximo a las avanzadillas, por el capitán Gonzalo y por el teniente coronel Romero, que manda la Brigada Mixta, donde aquí está encuadrado.

Después de recorrer diversas posiciones, los ministros regresaron a Madrid y pasaron a salir a la Junta Municipal del partido, en el domicilio social de Izquierda Republicana. Cambiaron con ella breves palabras de afecto y marcharon a visitar al Ayuntamiento madrileño.

Unas escenas de cordialidad se repitieron en el Municipio, aquí estaban todos los conceales, y entre ellos vivimos a los señores Beato, Sánchez Guerra, Talaquer, etc. Todos salieron a despedir a los visitantes hasta la misma puerta.

## UN ALMUERZO EN EL BATALLON AMBIENTE, AL QUE ASISTE EL EMBAJADOR DE MEXICO EN LONDRES

Los ministros señores Esplá, Giral y Just fueron a almorzar en el cuartel del batallón Ambiente, que va a entrar a formar parte de la gran Brigada que se forma con todas las fuerzas de Izquierda Republicana. Al almuerzo asistió el embajador de Méjico en Londres, señor Bassols.

Lesama ofreció la comida, señalando la circunstancia de que se trataba de una simple comida y no de un banquete.

**"MI MAYOR SATISFACCION ES HABER DEFENDIDO EN GINEBRA AL PUEBLO ESPAÑOL"**  
El embajador de Méjico en Londres dijo que el pueblo mejicano se siente cada vez más unido al español, y que aprovecha su estancia en Valencia ayer mismo, en aquel momento no ostentaba representación oficial alguna, para declarar que una de las satisfacciones mayores de su vida ha sido defender la postura del Gobierno legítimo de la República Española en la reunión extraordinaria de Ginebra, donde acudió representando su país, acordando, haciendo votos fervientes por el triunfo del pueblo español, en el que ni él ni ningún mejicano ha dudado un solo momento.

**EMOCIONADA CONTESTACION DEL SEÑOR GIRAL**  
Le respondió el señor Giral. Dijo que no se trataba de ningún banquete, sino de celebrar con una simple comida la feliz circunstancia de fundirse las fuerzas del batallón Ambiente con las de Izquierda Republicana para, acatando las órdenes del Gobierno, constituir una sola unidad militar. Agradeció las palabras del representante de Méjico en Londres, y añadió que el pueblo español no olvidará nunca las pruebas de solidaridad material y moral que el mejicano le ha dado en estos momentos tan trágicos por que atraviesa el suelo español.

Todos los oradores fueron muy felicitados, y el acto terminó en medio de la mayor cordialidad y entusiasmo.

El señor Esplá marchó a Valencia ayer mismo, y el señor Giral lo habrá hecho en la madrugada de hoy.

Marchan satisfechos del espíritu que reina en Madrid, no sólo en las líneas de combate, sino en la capital, y de las muestras de indubitable republicanhismo que han encontrado, en cuantos medios han visitado.

Se estudió con detenimiento el funcionamiento de los distintos Comités de ferroviarios, conviniéndose en que fué eficaz en algunos momentos, y hoy, en virtud de las nuevas derivaciones de la línea de Valencia, se acordó que se igual que en todas las actividades, el mando único, y por lo tanto deben desaparecer todos los Comités, excepto el de explotación. En él estarán representadas las organizaciones sindicales, proporcionalmente al número de sindicatos. Todos los acuerdos serán sometidos al referéndum del Congreso.—Fobus.

**La Gran Bretaña quiere que todo el mundo tenga caretas contra los gases**  
Londres, 5.—Inglaterra tiene actualmente dos depósitos de caretas contra gases: uno en Manchester y otro en Londres, y ambos con destino a la población civil, con un total de cuatro millones de caretas.

Se trabaja activamente en la construcción de otro número mayor para el establecimiento de otros cuantos depósitos.

**Tampoco hay novedad en el frente de Teruel**  
Parte del frente de Teruel, facilitado por la Consejería de Defensa:

"Durante el día de hoy se ha mantenido fuego de fusilería y de cañón por ambas partes.

En el sector Norte se presentaron en nuestras líneas seis legionarios con siete granadas de mano."—Fobus.

**Proyectos del consejo de Seguridad de la Generalidad**  
Barcelona, 5.—A mediodía recibió a los periodistas el consejero de Seguridad Interior, Ayguadé, y les dijo que está dedicado a redactar un proyecto de reorganización de los servicios de orden público, proyecto que, una vez firmado por la Junta de Seguridad, pasará al Consejo de la Generalidad para su aprobación definitiva.—Fobus.

**¿QUIERE USTED VER BIEN? USE GAFAS "ULLOA"**  
ULLOA, OPTICÓ.—CARMEN, 14

## Se elogia a los rebeldes en un Congreso eucarístico

Manila, 5.—En el Congreso eucarístico, el diputado filipino Rumualdez atacó violentamente al comunismo e hizo la apología de los rebeldes españoles. El discurso ha causado enorme disgusto entre los congresistas, que estiman que la política no tiene cabida en los Congresos religiosos.—Fabra.

## Reunión del Consejo provincial de Izquierda Republicana

**Acordó protestar energicamente por el asesinato de que fué víctima el teniente de alcalde de Campo Leal**

Bajo la presidencia de D. Luis Fernández Ciénega, se reunió el pleno del Consejo provincial de Izquierda Republicana de Madrid.

Aprobada la gestión de la Comisión Ejecutiva, el presidente dedicó un saludo al nuevo representante de las Juventudes, Marqués Castellanos, recordando la meritoria labor realizada por el saliente, González Ballesta.

Entre otros acuerdos se adoptó el de expresar a la Juventud de Aranjuez la actitud del Consejo por el donativo que ha hecho de 250 pesetas.

También se dió cuenta de los donativos que para el Refugio instalado por este Consejo provincial hacen algunas Agrupaciones del partido en provincias, entre ellas las de Gerona, La Solana, Alcuabillas, etc.

El Consejo expresó su sentimiento por la muerte del corresponsal de Campo Leal Pedro González González, secretario de la Agrupación de Izquierda Republicana de aquella localidad y teniente de alcalde de la Comisión gestora de aquel Ayuntamiento, consignando a la vez su más enérgica protesta por el alevoso asesinato de que ha sido víctima.

Se dió cuenta de algunos asuntos de menor importancia y se levantó la sesión.

El Sr. Fernández Ciénega visitó ayer acompañado de algunos miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo provincial del partido, algunos sectores del frente del Centro, así como a las Juventudes de aquella localidad, acordando el partido en Madrid, Valleros, Chamartín de la Rosa y Fuencarral.

## El 15 de marzo se celebrará un Congreso extraordinario del Sindicato Nacional Ferrovionario

Valencia, 5.—Se ha reunido el Comité nacional del Sindicato Nacional Ferrovionario. Ante la necesidad de fijar la posición del Sindicato frente a los problemas creados por la guerra, a los transportes, hizo que la Comisión ejecutiva del Sindicato convocase al Comité nacional con el objeto indicado. Se discute ampliamente cuál debía ser la nueva explotación de la red nacional, acordando por unanimidad que estas normas se elaborasen en un Congreso extraordinario del Sindicato Nacional, que se celebrará en Valencia el día 15 del próximo mes de marzo.

Se estudió con detenimiento el funcionamiento de los distintos Comités de ferroviarios, conviniéndose en que fué eficaz en algunos momentos, y hoy, en virtud de las nuevas derivaciones de la línea de Valencia, se acordó que se igual que en todas las actividades, el mando único, y por lo tanto deben desaparecer todos los Comités, excepto el de explotación. En él estarán representadas las organizaciones sindicales, proporcionalmente al número de sindicatos. Todos los acuerdos serán sometidos al referéndum del Congreso.—Fobus.

## Las nuevas cartillas de abastecimiento entrarán en vigor el día 8 de este mes

Se toman acuerdos para impedir que las cartillas de los evacuados puedan continuar en uso

En la última reunión celebrada por la Comisión de Abastecimiento de Madrid y su provincia se tomaron los acuerdos siguientes:

Con relación a los precios y margen de ganancia en los diferentes mercaderías, se acuerda que cada Sección lleve a la próxima reunión los precios de sus diferentes artículos, con el margen de ganancia que pueda dejarse a los Economistas, Cooperativas y demás comercios. Asimismo, que la Nacional cumpla debidamente su función, en lo que respecta a la organización de compras, con ánimo, dentro de lo posible, de llegar a la unificación de precios. Igual-

mente se acuerda que la Nacional, en el momento de remitir los artículos, indique a esta Provincial el precio de las mercancías.

Dirigir una comunicación al Ayuntamiento de Madrid reiterándole la conveniencia de que vigile estrechamente, por medio de su Cuerpo de Policía urbana y por las Tenencias de Alcaldía, todo lo que se refiere al abastecimiento, lo que afecta a los grandes y adiciones en la venta de los artículos alimenticios.

Que por la Radio y por la Prensa se dirija la Comisión al vecindario, diciéndole que aquel que sepa o le afecte alguna alteración o adulteración de los productos alimenticios lo ponga en conocimiento de la Tenencia de Alcaldía de su distrito o de los guardias de Policía urbana, para su sanción, siempre que se justifique plenamente.

Que a partir del día 8 del corriente, como está anunciado, se ponga en vigor la cartilla de abastecimiento, advirtiéndose al público que por esta Comisión se darán las instrucciones en cuanto a cantidades de que podrá disponer cada día, hasta tanto lleguen los víveres que están en camino. Asimismo, que en lo referente al pan se justifique la compra, aunque no se precise, por ahora, su racionamiento.

Se acuerda acceder a la petición hecha por intendencia para que toda carne que entre en Madrid esté controlada por la misma, y que todas las reses se sacrificuen en el Mataadero de Valdecas.

Reiterar al general Miaja, por medio de un representante en esta Comisión, el acuerdo tomado en la anterior sesión, de considerar o declarar servilicio de guerra el transporte de víveres a Madrid por vía marítima.

Para mantener en todo momento la estadística de la población, su racionamiento y distribución, se acuerda solicitar de la Consejería de Evacuación el envío a esta Provincial de una relación diaria de todo el personal evacuado.

**A. TARASOVA**  
**D. CHUVELEY**  
**DIRECTOR**  
**V. PETROV**

**CHUECA**  
O. N. T.  
Domingo día 7, homenaje a nuestras JUVENTUDES LIBERTARIAS  
A las 10.30 de la mañana  
Nuestra Natacha  
por la compañía titular del teatro

**CHUECA**  
O. N. T.  
Domingo día 7, homenaje a nuestras JUVENTUDES LIBERTARIAS  
A las 10.30 de la mañana  
Nuestra Natacha  
por la compañía titular del teatro

**CHUECA**  
O. N. T.  
Domingo día 7, homenaje a nuestras JUVENTUDES LIBERTARIAS  
A las 10.30 de la mañana  
Nuestra Natacha  
por la compañía titular del teatro

## LA JUSTICIA DE LA REPUBLICA ELLOS Y... ¡NOSOTROS!

Con suma complacencia insertamos el siguiente trabajo, debido a Feliciano López de Uribe, decano de la Comisión Ejecutiva del Frente Popular del Colegio de Abogados de Madrid, que no necesita comentarios:  
"Un fascioso, actuando de fiscal, esgrimiendo una ley que le condena por traidor, pide pena de muerte para Leopoldo Alas, rector y figura destacada de un centro de cultura de la Universidad de Oviedo, "la Maritir". Le acusa de pedir que el dinero presupuestado para cuarteles se dedique a construir casas higiénicas para las viudas y huérfanos de nuestros camaradas "caídos" en octubre de 1934.

Contrastando con ello, la justicia que nosotros venimos realizando ofrece un caso particularísimo que demuestra con qué sensibilidad se van aglutinando los fallos de la justicia del pueblo constituido en todo momento una prueba abrumadora para aquellos que señalan la actuación de los que denominan "rojos".

Rojos, porque somos vida; rojos, porque somos humanidad; rojos, porque somos creadores, forjadores de un mundo nuevo que proporcione un bienestar a las generaciones futuras; y España, una vez más, será cuna de pueblos y generaciones.

La sección segunda del Tribunal Popular dictado en 31 de enero de este año en causa contra Juan Más Arts acusado de delitos múltiples, y entre ellos el de sedición.

Uno de los resultados de la sentencia es que se propone por el defensor, con vista de las incongruentes respuestas que había venido dando el procesado y del retraso mental que del interrogatorio del mismo se puso de manifiesto en el juicio, que se le permita responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

**LA CARCEL, NO; EL HOSPITAL**  
Y el fallo, que es el contraste con aquel que se pronunció en contra de Leopoldo Alas, integra una doctrina que es honro para la justicia del pueblo, y que es emblemática, que nosotros podemos ostentar con orgullo ante el mundo más civilizado.

España, la República española, la República democrática, de los trabajadores que han venido a responder a la más cruel de todas las guerras; guerra de invasión espiritual y material; la primera de los fascistas de todo lo que significa retroceso de cuanto importa a la segunda integrada por asaltados del proceso mental e intelectual de Italia, Alemania y Portugal, lanza al mundo la voz de:

**LA HUMANIDAD DEL TRIBUNAL DEL PUEBLO**  
El Tribunal del pueblo acogió esta tesis, y después de informar el ilustre psiquiatra doctor Aguilas que el acusado era capaz de ejecutar inconscientemente las mayores atrocidades, siendo completamente irresponsable de ellas, debiendo proceder a tratarle una parálisis progresiva que sufría, con la mayor premura, para procurar hacerle un hombre útil a la sociedad, se llegó por el propio Jurado a dictar un veredicto de culpabilidad, recogiendo la tesis de la defensa, en las preguntas decima a la duodécima.

**UN ENFERMO NO ES UN DELINCUENTE**  
Acusado del delito de sedición, de otro contra el honor militar, la sentencia en que así lo reconoce establece la siguiente doctrina: "Que las contestaciones dadas por el acusado en el artículo 8.º del Código Penal común, aplicable a los delitos militares y a sus autores por expresa disposición del párrafo segundo del artículo 372 del Código Penal castrense, desde el momento en que vienen a afirmar que dicho procesado, como consecuencia de una enfermedad que padece desde hace tiempo, y que no había sido curada, no tenía conciencia de lo que a la fecha en que ejecutó los hechos que se le imputan, se halla en estado de verdadera inconsciencia." Y termina la sentencia diciendo: "Que la extensión de responsabilidad criminal del número prime-

ro del artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de accionar nuevamente en contra de la sociedad, que tiene derecho a verse libre de la amenaza que ello supone, aunque también viene obligada a procurar la curación de quien delinque por razón de su enfermedad, y por ello la ley, prevista en este particular, somete en beneficio del que ejecutó sin conciencia un hecho delictivo, y en beneficio también del resto de la sociedad, a quien el hecho punitivo cometié, a medidas de seguridad y vigilancia que no pueden cesar sin previa autorización del mismo Tribunal que las acuerda, según expresamente dispone el párrafo último del número primero del precepto articulado 8.º, y la preocupación que se ha sentido por los delinquentes enfermos aparece exteriorizada en las diversas disposiciones que sobre el particular se han dictado, que han venido a responder a las sucesivas teorías sobre la demencia y sus grados, en relación con la delincuencia, culminando en el decreto de 5 de junio de 1933, que dispuso se en el artículo 8.º del Código Penal.

El artículo 8.º del Código Penal común no puede, en modo alguno, autorizarse una libre absolución que deje al autor del hecho delictivo en condiciones de

# Se han echado los cimientos de una robusta democracia campesina, firme puntal y sostén de la República", ha dicho el señor Just

### Acción conjunta de nuestras tropas en el frente del Sur

## Montoro y Villafranca de Córdoba, en nuestro poder

Madrid, 5.—Se ha realizado y con éxito llevándose a cabo un movimiento general, en el que intervienen las líneas de la zona de Córdoba desde Pozoblanco a Arjonilla. El movimiento llevado a cabo, que no se ha precisado exactamente la situación de nuestras fuerzas, según parte oficial, que los cometidos se van cumpliendo. La artillería colabora en la acción contra el enemigo. Esta, desde Pozoblanco, ha empezado a romper el fuego. En el frente de Arjonilla, desde el telegrafío, no ha habido ninguna acción. En este lugar actúa la artillería.

Desde el puesto de mando, se advierte que del pueblo citado evacuado en su mayoría la población civil y da la impresión, por que se aprecia.

La mayoría la componen unidades de Caballería, que evolucionan por las lomas inmediatas, tienen constantemente que dispersarse para evitar la acción destructora de las obusas leales.

## Los facciosos se repliegan ante el ímpetu de nuestras Milicias en el sector de Marbella

Málaga, 5.—Esta mañana volaron desde la costa dos hidros facciosos. Inmediatamente los cazas se abrieron, sin que les diera tiempo de escapar proyectiles, puesto que el enemigo huyó ante su presencia.

Han llegado varios correspondientes y agencias extranjeras. Traían mala impresión respecto de la situación de Marbella, pero ha quedado desvanecida al ver la normalidad absoluta de la capital, con los cafés y espectáculos llenos y un gran optimismo en el comercio. Los periodistas así lo han comunicado a sus agencias respectivas.

Hay un combate con extraordinaria intensidad en todos los puntos de este frente, y especialmente en el Marbella, donde las fuerzas leales dominan de todas las alturas las carreteras de Marbella, Estepona y Ojén.

Los facciosos pierden terreno, no obstante los importantes refuerzos que han recibido últimamente. A pesar de esta situación es muy difícil, hasta tanto necesidad de replegar al Ejército popular combate con el enemigo. El entusiasmo no decrece y continuamente las organizaciones sindicales aportan todo género de recursos para las atenciones de la guerra.—Fébus.

## Convocatoria de asamblea de Izquierda Republicana

La Junta municipal, en sesión celebrada esta mañana, acordó convocar asamblea general extraordinaria de la Agrupación de Izquierda Republicana de Madrid para el día 7 de los corrientes, en el lugar y hora que oportunamente se anunciará y con arreglo al siguiente orden del día:

Primer. Lectura y aprobación del acta de la asamblea extraordinaria anterior.

Segundo. Gestión de la Junta municipal desde los comienzos de la actual subversión fascista.

Tercero. Lectura y discusión del escrito dirigido a la Junta solicitando de asamblea, recibido con fecha 31 de enero último. Lo que, en cumplimiento del citado acuerdo, se hace público con conocimiento general de los afiliados.

## Existen grandes diferencias de grado entre falangistas, requetés y soldados regulares en el campo faccioso

Comunicación de Guadalajara. Los falangistas gubernamentales, que han conseguido pasar a los falangistas al enviado de la Junta Municipal, que después de algunas batallas de Villafra de Córdoba, los falangistas lograron ganarse de sus guardias, siendo un regimiento de Ingenieros, de Biéznaga.

## CONFIRMA LA TOMA DE VILLAFRANCA DE CORDOBA

Madrid, 6 (1 m.).—Se confirma la toma de Villafra de Córdoba por las tropas leales del batallón Los de las Milicias Andaluzas. El jefe de Montoro está totalmente dominado por nuestras fuerzas, que ocupan las posiciones dominantes. En el momento que quedado ya en la carretera y la carretera de Montoro se ha retirado. Con este motivo existe un entusiasmo entre las tropas leales.

El sobrino de Von Papen ha sido ejecutado. Bilbao, 6 (1 m.).—A las seis y media de la madrugada, en el cementerio de Derio, se ha cumplido la sentencia de muerte impuesta por el Tribunal Popular al sábito alemán Eysenach, sobrino de Von Papen, apresado en la posición de Isuquiza cuando hacía armas contra las fuerzas del Gobierno.

## Los rebeldes maniobran para cambiar de posición ante su fracaso.—Es necesario que la adhesión al Gobierno se convierta en hechos vivos y reales.—Obligaciones ineludibles de la retaguardia.—Una exposición de gran interés

El ministro de Obras Públicas, señor Just, que, como saben nuestros lectores, se encuentra en Madrid, recibió ayer a algunos periodistas, con quienes sostuvo una animada conversación.

El señor Just permaneció en el ministerio de Obras Públicas hasta después de las tres de la tarde. Recibió al delegado del Gobierno en los Canales de Lozoya, señor Torca Campaña, y a numerosas representaciones políticas y sindicales, como asimismo a todos los jefes de servicio de las distintas dependencias del ministerio, con los que celebró una detenida conferencia.

### IMPRESION FAVORABLE

Preguntamos al señor Just su opinión sobre la marcha de los acontecimientos y nos respondió:

Es indudable que nuestras armas van clara y seguramente a la conquista de la victoria. Los facciosos se han dado cuenta de que han perdido y ahora maniobran con algún cuidado para cambiar de posición. Pero hay que tener en cuenta algo fundamental; nosotros tenemos que hacer todavía grandes esfuerzos para ganar la batalla definitiva más allá de las fronteras, y esa victoria estará cada día más cerca.

### ADHESION AL GOBIERNO

El señor Just continuó su conversación con los periodistas sobre problemas de gran trascendencia.

—Ganaremos la guerra, esto nadie lo puede dudar. La ganamos, porque tenemos razones de tal fuerza que nadie se puede oponer a ellas. Pero es necesario que la adhesión al Gobierno se convierta en hechos vivos y reales, lo mismo al obedecer sus órdenes en las trincheras que al trabajar en las fábricas, en los obradores, en los andamios, en todos cuantos trabajos significan y constituyen la retaguardia.

Se sólo crecer que sólo en la acción combativa con las armas en la mano en el campo, con todo el bárbaro uso de del combate, se es útil. La verdad, que no conviene olvidar en estos momentos, es que el combate hay que prestarle toda clase de ayuda en la retaguardia. Hace falta una colaboración cordial en el trabajo y en todas sus manifestaciones.

## Las fuerzas armadas no podrán pertenecer a Asociaciones de carácter político o sindical

Valencia, 5.—La "Gaceta" de hoy publica una orden del ministerio de la Gobernación, en cuyo artículo único se dispone:

"Mientras el Poder público, por medio de sus órganos competentes, no derogue las vigentes disposiciones que prohíben a las fuerzas armadas dependientes del ministerio de la Gobernación sindicarse con fines sociales de clase y se diseñen en su caso normas para estructurar dichas Asociaciones o Sindicatos, queda prohibido a todos y cada uno de los individuos que presten los servicios en los Cuerpos disueltos de Seguridad, Asalto, Guardia Nacional Republicana y Cuerpos de Investigación y Vigilancia, tomar parte en Asociaciones de carácter político o sindical. La infracción de esta prohibición será considerada como falta grave."

En el preámbulo se dice que no existen en nuestras leyes preceptos que hayan derogado la prohibición de sindicarse o asociarse a las fuerzas armadas. El decreto de 28 de diciembre de 1933 disolvió los actuales Cuerpos encargados de la seguridad y vigilancia y creando el Cuerpo único de Seguridad da intervención democrática en los organismos encargados de la organización de dicha institución armada a las diferentes clases que la componen. En los momentos actuales el Gobierno considera que era ésta la máxima aspiración que debía ser entendida, pero en virtud de algunas autorizaciones al nuevo Cuerpo de Seguridad, ni mucho menos a los disueltos, a que se sindicaran, ya sea con propósitos particulares o puramente de clase.

A pesar de que se remiten al director de Seguridad y a los gobernadores civiles telegramas prohibiendo la sindicación, organizaciones legalmente constituidas vienen haciendo llamamientos a estas fuerzas para que ingresen en su Asociación o Sindicato. Ello puede ser legítimo en el deseo de quienes hacen la invitación, pero el aceptarlas supone contravenir las disposiciones vigentes.—Fébus.

## La U. R. S. S. se convierte en una potencia industrial de primer orden

Moscú, 5.—Se han hecho públicas las estadísticas del comercio exterior de la U. R. S. S. en el año 1936, que han alcanzado la cifra de 2.712 millones de rublos, representando un aumento de 46 millones en relación con el año 1935.

La U. R. S. S. ha exportado en 1936 mercaderías por un valor de 1.359 millones de rublos. El valor de las importaciones ha sido de 1.353 millones.

Entre los artículos exportados los de producción industrial representan un 75,10 por 100 y los de origen agrícola un 24,90 por 100.—Fébus.

## Trotsky no respeta la palabra empeñada

Méjico, 5.—El partido comunista ha elevado al presidente Cárdenas una protesta contra Trotsky, fundándola en que éste no ha cumplido el compromiso que contrajo para poder residir en territorio mejicano, de no dedicarse a ninguna actividad política.—Fébus.

El ministro de Obras Públicas, señor Just, continuó hablando de otros proyectos. Se mostró satisfechísimo del resultado práctico de sus últimos decretos sobre el abastecimiento de agua a los pueblos y sobre la extensión de los beneficios de la ley del 31 del pasado enero a la pequeña propiedad en cuanto a riegos, como asimismo del decreto sobre las comunidades de regantes, con el cual ha desaparecido el tipo semifeudal que existía en el campo. Con ello se han echado los cimientos de una robusta democracia campesina, firme puntal y sostén de la República.

El señor Just prepara otros decretos y disposiciones que constituyen un verdadero aliento para resolver la coordinación de los ferrocarriles y las carreteras, que cambiará radicalmente el panorama de España en este aspecto tan trascendental.

Terminó el ministro de Obras Públicas su interesantísima conversación reafirmando una vez más su absoluta confianza en el triunfo de nuestras armas.

—Una España nueva se abre paso a fuerza de dolores y sacrificios, y a ella hemos de consagrarnos con todas las fuerzas de nuestra voluntad y de nuestro sentimiento de españoles.

## Hasta "La Prensa", de Buenos Aires, da señales de abandonar a los facciosos españoles

Valencia, 5.—La "Gaceta" de hoy publica una orden del ministerio de la Gobernación, en cuyo artículo único se dispone:

"Mientras el Poder público, por medio de sus órganos competentes, no derogue las vigentes disposiciones que prohíben a las fuerzas armadas dependientes del ministerio de la Gobernación sindicarse con fines sociales de clase y se diseñen en su caso normas para estructurar dichas Asociaciones o Sindicatos, queda prohibido a todos y cada uno de los individuos que presten los servicios en los Cuerpos disueltos de Seguridad, Asalto, Guardia Nacional Republicana y Cuerpos de Investigación y Vigilancia, tomar parte en Asociaciones de carácter político o sindical. La infracción de esta prohibición será considerada como falta grave."

En el preámbulo se dice que no existen en nuestras leyes preceptos que hayan derogado la prohibición de sindicarse o asociarse a las fuerzas armadas. El decreto de 28 de diciembre de 1933 disolvió los actuales Cuerpos encargados de la seguridad y vigilancia y creando el Cuerpo único de Seguridad da intervención democrática en los organismos encargados de la organización de dicha institución armada a las diferentes clases que la componen. En los momentos actuales el Gobierno considera que era ésta la máxima aspiración que debía ser entendida, pero en virtud de algunas autorizaciones al nuevo Cuerpo de Seguridad, ni mucho menos a los disueltos, a que se sindicaran, ya sea con propósitos particulares o puramente de clase.

A pesar de que se remiten al director de Seguridad y a los gobernadores civiles telegramas prohibiendo la sindicación, organizaciones legalmente constituidas vienen haciendo llamamientos a estas fuerzas para que ingresen en su Asociación o Sindicato. Ello puede ser legítimo en el deseo de quienes hacen la invitación, pero el aceptarlas supone contravenir las disposiciones vigentes.—Fébus.

## El optimismo que se refleja en los partidarios del Gobierno se debe a varios factores.

Primer. El hecho de que, a pesar de la ayuda italoalemana, los revolucionarios aún no han entrado en la capital, no obstante hallarse desde hace tiempo a sus puertas.

Segundo. Que después de más de cinco meses de guerra, el Ejército del pueblo se ha convertido gradualmente en fuerza disciplinada y bien adiestrada, teniendo ya la tradición de las batallas.

Tercero. Que las tropas gubernativas tienen ahora el material que les hacía falta y del que carecían hace algún tiempo. Tienen al presente muchos y tal vez más aviones, cañones y municiones que los revolucionarios. Como el Gobierno nunca careció de hombres, la ventaja inicial del enemigo se ve anulada.

Cuarto. La expresión del apoyo moral y material del exterior ha convencido al pueblo de que no carece de amigos, como en los tres o cuatro primeros meses de lucha.

Quinto. El heroico comportamiento y la excelente disciplina de la Columna Internacional.

## OFENSIVA REPUBLICANA

El nuevo año principia con las fuerzas del Gobierno en la ofensiva. Después de meses de estar a la defensiva, han iniciado ataques en varios puntos importantes de los diversos frentes. En el de Madrid, aun que la situación militar ha sufrido poco cambio desde hace un mes o dos, este leve cambio es en favor del Gobierno. La principal probabilidad de los gubernamentales en su ofensiva está en el barrio de Usera, de donde ya han sido casi completamente desalojados los rebeldes. La Ciudad Universitaria está aún en poder de los insurrectos, que tienen su núcleo en el Hospital Civil, rodeado por tres partes por los gubernamentales.

El comienzo del año 1937 coincide con un período de relativa tranquilidad.

## EL FUTURO DE ESPAÑA

En esta exposición ha de verse cómo se prepara el futuro de España. Para todo será una sorpresa, y sobre todo para el extranjero, que nos creía en una situación especial, a quien se le hizo una sombría pintura de la España del futuro. Nos creían, mejor dicho, pretendieron hacer creer a la opinión mundial, que aquí sólo vivíamos una vida selvática, y que teníamos odio a la idea creadora; y se apresuraron, rotundamente, con elocuencia, que no dejará la menor de las dudas, que todo era una maniobra más, una superchería fácilmente rebatible de la campaña fascista, alimentada vandálicamente con oro, no sólo de los fascistas españoles, sino de los fascistas del mundo.

Todos los hombres amantes de la verdadera España se sentirán confortados ante esta Exposición, índice de las grandes energías de nuestro pueblo, el más vital, el más rico en energías creadoras, el de más ímpetu para levantar sobre las ruinas de una España nueva. El que siente en su corazón ambiciones y afanes para alcanzar el paso de los países más progresivos de Europa.

## EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS PUEBLOS

El ministro de Obras Públicas, señor Just, continuó hablando de otros proyectos. Se mostró satisfechísimo del resultado práctico de sus últimos decretos sobre el abastecimiento de agua a los pueblos y sobre la extensión de los beneficios de la ley del 31 del pasado enero a la pequeña propiedad en cuanto a riegos, como asimismo del decreto sobre las comunidades de regantes, con el cual ha desaparecido el tipo semifeudal que existía en el campo. Con ello se han echado los cimientos de una robusta democracia campesina, firme puntal y sostén de la República.

El señor Just prepara otros decretos y disposiciones que constituyen un verdadero aliento para resolver la coordinación de los ferrocarriles y las carreteras, que cambiará radicalmente el panorama de España en este aspecto tan trascendental.

Terminó el ministro de Obras Públicas su interesantísima conversación reafirmando una vez más su absoluta confianza en el triunfo de nuestras armas.

—Una España nueva se abre paso a fuerza de dolores y sacrificios, y a ella hemos de consagrarnos con todas las fuerzas de nuestra voluntad y de nuestro sentimiento de españoles.

## El optimismo que se refleja en los partidarios del Gobierno se debe a varios factores.

Primer. El hecho de que, a pesar de la ayuda italoalemana, los revolucionarios aún no han entrado en la capital, no obstante hallarse desde hace tiempo a sus puertas.

Segundo. Que después de más de cinco meses de guerra, el Ejército del pueblo se ha convertido gradualmente en fuerza disciplinada y bien adiestrada, teniendo ya la tradición de las batallas.

Tercero. Que las tropas gubernativas tienen ahora el material que les hacía falta y del que carecían hace algún tiempo. Tienen al presente muchos y tal vez más aviones, cañones y municiones que los revolucionarios. Como el Gobierno nunca careció de hombres, la ventaja inicial del enemigo se ve anulada.

Cuarto. La expresión del apoyo moral y material del exterior ha convencido al pueblo de que no carece de amigos, como en los tres o cuatro primeros meses de lucha.

Quinto. El heroico comportamiento y la excelente disciplina de la Columna Internacional.

## OFENSIVA REPUBLICANA

El nuevo año principia con las fuerzas del Gobierno en la ofensiva. Después de meses de estar a la defensiva, han iniciado ataques en varios puntos importantes de los diversos frentes. En el de Madrid, aun que la situación militar ha sufrido poco cambio desde hace un mes o dos, este leve cambio es en favor del Gobierno. La principal probabilidad de los gubernamentales en su ofensiva está en el barrio de Usera, de donde ya han sido casi completamente desalojados los rebeldes. La Ciudad Universitaria está aún en poder de los insurrectos, que tienen su núcleo en el Hospital Civil, rodeado por tres partes por los gubernamentales.

El comienzo del año 1937 coincide con un período de relativa tranquilidad.



Conquista primero e inmediatamente fortificación.

(Foto Mayo.)

## Márquez Tornero, ante el micrófono

### "Hay que suprimir al enchufado, al parásito y al indisciplinado"

Seguendo el ciclo de conferencias organizado por Izquierda Republicana, el entusiasta afiliado a dicho partido Ceclio Márquez Tornero ha dado una conferencia por el micrófono de Unión Radio, con el tema "La moral de la lucha".

Hace resaltar el deber que todos los antifascistas tienen de participar en esta lucha, provocada por la tradición de unos generales y por la clase capitalista. Este deber está lo mismo combatiendo en las trincheras que trabajando en el campo, en el taller, en la oficina o donde sea; cada antifascista debe orientar su actividad al fin fundamental de ganar la guerra; a este propósito todo ciudadano español tiene el deber primordial de ocupar en la lucha aquel puesto en el cual puede ser más eficaz su aportación a la causa republicana; hay que tener en cuenta que, aparte de la defensa de la independencia de la patria, se trata también de crear o afianzar la nueva moral que impone la revolución, y a esto hay que destinar, desinteresadamente, todos nuestros esfuerzos, sólo impulsados por el afán de conseguir una vida mejor. Precisa el lugar preferente colaborar en todo lo posible para la constitución de un Ejército popular vigoroso, disciplinado y consciente de su glorioso cometido.

Los que ocupan un lugar en la retaguardia tienen que procurar, desde luego, hacerse dignos de que su existencia sea defendida y protegida por quienes luchan en el frente.

Hay que suprimir al tipo de enchufado, a los desertores de su puesto de lucha, que se hallan refugiados en sitios confortables; al parásito y al indisciplinado; estos elementos perjudican notablemente a la causa que estamos defendiendo; esos elementos hay que descubrirlos y hay que aniquilarlos.

## HABLA JUAN ALCANTARA

### El orden y la disciplina en la retaguardia

Ayer, por el micrófono de Unión Radio, pronunció su anunciada conferencia Juan Alcantara, miembro del Comité Provincial del Partido Comunista. Versó acerca de "El orden y la disciplina en la retaguardia".

Comenzó afirmando que una de las condiciones para obtener la victoria es que exista en la retaguardia un orden republicano, para que en la retaguardia haya un disciplinado y eficiente, capaz de asegurar una pronta ayuda a las fuerzas de vanguardia. Dice que una retaguardia fuerte es capaz de decidir siempre una rápida victoria.

Hay la clase obrera de camaradas que consideran que la retaguardia debe ser un lugar de expansión para los que vienen del frente de lucha. Sobre este particular nosotros decimos: "Está bien, pero en la retaguardia existe una diversión, existen algunas cosas que hacen que los camaradas que regresan de las trincheras cansados encuentren un apartamiento; pero no se puede admitir que se convierta en esa alegría y desprotección hacia los problemas de la guerra, que hoy imperan en algunas provincias, en algunos sitios de la retaguardia, y que incluso imperó en Madrid hasta algún tiempo antes de ser cercado por los enemigos.

A continuación se refiere a la necesidad de liquidar la "quinta columna" de la cual afirma que aún la tenemos en Madrid. Según él, hay multitud de enemigos dentro de nuestras líneas; multitud de enemigos están en nuestro campo dispuestos a desarrollar su política contra la clase obrera.

Hemos de estar dispuestos a machacar a todos esos elementos que, llamándose antifascistas, quieren provocar disturbios, y eso sólo lo conseguimos reforzando el orden y la disciplina. También es necesario reforzar la autoridad de la Dirección general de Seguridad, organismo que debe merecer la entera confianza del pueblo antifascista.

Es preciso llegar a la constitución de un solo Cuerpo de Orden público. Si todos nosotros comprendemos—concluye—la necesidad de que los organismos oficiales sean los encargados de mantener el orden, habremos ganado una batalla a los que esperan un momento propicio para ayudar a los del lado de allá de las trincheras.

## Izquierda Republicana afirma una vez más, en estas horas de prueba, su propósito de luchar por el triunfo de esa moral de la lucha, que es el triunfo de la independencia de España.

## Cambó hace una mala jugada a algunos de sus amigos

Barcelona, 5.—"El Diluvio" publica en su editorial lo siguiente:

"Lo más sólido de la fortuna de Cambó, como todo el mundo sabe, lo constituyen las acciones de la Chade, de las que habían salido unos paquetes a sus complicados, Ventosa y Guardiola, con los que comía en el Consejo de Administración cuanto en el Consejo se gustaba.

Como es de suponer, no todas sus acciones las tenían depositadas esos tres señores en los Bancos españoles. Muchas, la mayoría de ellas, las guardaban en las cajas de los Bancos extranjeros. Al incautarse la revolución de todos los valores, Cambó se vio desposeído de los que guardaba en Barcelona; pero, hombre de negocios, tuvo una idea diabólica que le permitió crear dudas sobre la autenticidad de la revolución y pagó su contribución al fascismo sin desembolsar una peseta.

Cambó puso en París a la venta todas las acciones de la Chade que tenía en el extranjero y las cedió a bajo precio, haciendo creer al mundo financiero que procedían de Barcelona. Los bandidos de las Bolsas se echaron sobre el papel como lobos hambrientos, y March fue uno de los primeros que se dejó engatusar llevado de su afán de ser en la Chade tanto como su enemigo.

Una vez que Cambó hubo vendido sus acciones, los que las compraron se entorpecieron de que hacía ya semanas que el Consejo de Administración de la Chade, es decir, Cambó, Ventosa y Guardiola, no hacían ninguna incitación revolucionaria, había tomado el acuerdo de anular las acciones y de no reconocer otra propiedad que la que constara en registros anteriores al 19 de julio.—Fébus.

## La Legión de Honor para André Chateau

El Gobierno francés ha otorgado la distinción de caballero de la Legión de Honor a M. André Chateau, redactor de la Agencia Havas de París, herido gravemente en el accidente de aviación de Pastrana, cuando regresaba a su país después de haber llevado a cabo su misión informativa en Madrid.

M. Chateau se halla todavía convaleciente de las heridas que sufrió en el aludido accidente de Pastrana, y se encuentra en un hospital de Burdeos, a donde fue llevado no hace mucho en un avión sanitario.

## En Cataluña trabajan 50.000 obreros en las industrias de guerra

Barcelona, 5.—El primer consejero de la Generalidad, Sr. Tarradellas, se lamentó hoy a mediodía ante los periodistas de que algunas personas significadas se dedicaban a hablar de las industrias de guerra sin conocimiento de causa.

—Rompo este silencio—agregó—para decir a ustedes que la labor que vienen desarrollando dentro de las industrias de guerra, tanto los técnicos como los obreros, nunca será bastante agradecida por Cataluña, por el esfuerzo realizado, digno todo ello de los mayores elogios.

Dijo que en las industrias de guerra trabajan en Cataluña 50.000 obreros, elaborando productos y materias que nunca se habían fabricado en Cataluña ni en el resto de España, y no sólo se fabrica, sino que existe un sobrante de producción—milagro de nuestra industria—que se ha enviado en todo momento para no dar lugar a que llegase a conocimiento del adversario lo que está en el conocimiento de causa.

—Dijo que por parte de algunos se viene realizando sobre cosas que se desconocen las obligaciones—hacer esta declaración; y dentro de las que componen la Comisión de Industrias y en los 50.000 obreros que en ella trabajan hace, este espíritu de deslealtad y de sacrificio, justo es que al hablar de tales industrias lo tengamos nosotros.—Fébus.

NUESTRO TELEFONO: 21090

